

merio al Sr D. Alfonso Manaxera Cab. Laxague con
los Sueros Sobriatagueiros Reconozca esta Diferencia. D
traiga Naron =

Copia de
Manaxera que

Aperir de D. Joseph Sanchez Presbitero Capellan de la que
funda D. Manaxera que pide que se pague la q. se le debe del
Capit. de San Leno q. learon los que p. la fundacion de la orden
Acordo q. cony. forme de el Contrador se de q. se le librara
de lo q. se le debiere en q. se nombrase a corumbra =

Notaria
de los R. Nos

Presencianse don Juan de S. M. notarias de los R. Nos de q.
cabe a favor el Conde Donnas Idalgo Prunador, el Conde
de Nicolas Juan Laguna Mex. Leona D. de los administras au
oro, Jacinto que quedando copia de ellos en el libro de Car
ras R. de los buelbarlos D. de. conseruim. Leora acuerdo =

D. Vicente Corra
de Salamanca

Amoros

Juan Lopez Brea
de Lugo

